



Estimados padres de Lennox,

Si usted ha aplicado para las Comidas Gratuitas y Precio Reducido y cualifica para recibir los beneficios de las Comidas Gratuitas y Precio Reducido, entonces le gustará escuchar lo siguiente. Usted puede ser elegible para un Crédito Federal de los Impuestos de Ingresos Obtenidos de los Impuestos del Ingreso (Federal EITC). Vea a continuación si usted tiene alguna pregunta con respecto a este nuevo Crédito Federal de los Impuestos de Ingresos Obtenidos.

Ley Informativa de los Impuestos de Ingresos Obtenidos

Basado en sus ingresos anuales, usted puede ser elegible para recibir el Crédito de los Impuestos de Ingresos Obtenidos del Gobierno (Federal EITC). El EITC Federal es un reembolso de crédito federal de los impuestos de ingresos para individuos y familias trabajadoras de bajos ingresos. El EITC Federal no tiene efecto en ciertos beneficios del bienestar. En muchos casos los pagos EITC Federales no serán utilizados para determinar la elegibilidad para el Medicaid, Ingreso Suplementarios de Seguridad, estampillas de comidas, viviendas de bajos ingresos, o casi todos los Pagos de Asistencias Temporarias para Familias en Necesidad. Aun si usted no debe impuestos federales, usted debe entablar una declaración federal de reembolso para recibir el EITC Federal. Asegúrese de llenar el formulario EITC Federal en el folleto de Reembolso Federal de los Impuestos de Ingreso. Para información con respecto a su elegibilidad de recibir el EITC Federal, incluyendo la información en como obtener el Internal Revenue Service (IRS) Notificación 797 o cualquier otro formulario e instrucción necesaria, contacte el IRS al 1-800-829-3676 o vía la página de internet al www.irs.gov.

Usted puede también ser elegible de recibir el Crédito de California de los Impuestos de Ingresos Obtenidos (California EITC) empezando con el año calendario 2015 año de impuesto. El EITC de California es un reembolso de crédito federal de los impuestos de ingresos para individuos trabajadores de bajos ingresos y familias. El EITC de California es tratado en la misma manera como el EITC Federal y generalmente no será utilizado para determinar la elegibilidad para los beneficios del bienestar bajo la ley de California. Para reclamar el EITC de California, aun si usted no debe impuestos de California usted debe entablar una declaración de California de reembolso de impuestos de ingresos y completar y adjuntar el Formulario de EITC de California (FTB 3514). Para información en la disponibilidad de la elegibilidad de los requisitos del crédito y como obtener los formularios de California necesarios y obtener ayuda entablandolos, contacte a la Mesa Directa de Impuestos *Franchise Tax Board* al 1-800-852-5711 o a través de su página de internet at www.ftb.ca.gov.